

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000082731

Bogotá, 16 de marzo de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Derecho de petición Información y orientación con tramite SIM  
No. 1764978473** (Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 03 de marzo de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica: "(...) *necesita hablar con un abogado para hablar de la situación, indica que es un proceso de medida de protección en el cual a la menor de edad la ha llevado a dos validaciones con psicología e indica que no hay acompañamiento de ICBF, indica que el proceso se está llevando por comisaria de familia y manifiesta no suministrar más información hasta no se comuniquen con el segmento de abogados, peticionaria indica que desea que la llamen a su número telefónico. (...) "*

Señor(a) ciudadano(a) Con el presente nos permitimos informarle que, la información suministrada en su solicitud no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o informarle del trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. Por favor nos indique cual es la pregunta u orientación que requiere propiamente sobre el proceso administrativo que se está adelantado a favor de la menor de edad.
2. Por favor informe si la entidad que lleva el proceso, es decir comisaria de familia no está actuando de acuerdo con lo señalado por el Código de la Infancia y Adolescencia.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

3. Informe si existe actualmente alguna situación de amenaza, riesgo o vulneración en contra de la menor de edad.
4. En caso de ser afirmativo el punto anterior, suministre toda la información de la menor de edad implicada, como: nombres completos, edades, dirección residencia (nomenclatura, barrio, ciudad y/o municipio y departamento).
5. Y demás información que crea necesaria para poder validar si procede alguna actuación por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Ahora bien, en caso tal de que su consulta vaya enfocada en manifestar una inconformidad del actuar por parte del comisario de familia que este llevando el caso, permítame señalarle que el artículo 6 de la Ley 2126 de 2021 establece que las comisarías de familia dependen directamente de los concejos municipales y distritales, es decir que quien ejerce el control, vigilancia e inspección del actuar de estas entidades sería directamente la Alcaldía Municipal adscrita a la comisaria, es así, que si usted ve conveniente radicar la respectiva petición lo puede realizar ante esta entidad administrativa

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

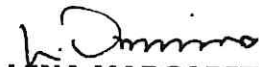
Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía**

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Marisol Abad Perez / Revisó: Angie Mora

Hoy se fija al 17 de marzo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

2-2  
2-2  
2-2  
2-2  
2-2

2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2

2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2

2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2

2-2

2-2

2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2

2-2

2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2 2-2

2-2